

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 09

Al ser las 8:53 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 09 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 09 de mayo, 2019 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados y delegadas:

- 1) **Señora Ana Leonor Sanabria Romero**, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 2) **Señor Roberto Aguilar Tassara**, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 3) **Señor Christian Ramírez Valerio**, representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señor Orlando Cervantes Benavides**, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 5) **Señora Paola Loría Herrera**, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 6) **Señor Gerardo Alvarado Blanco**, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.

6 miembros con derecho a voto.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Ausentes con justificación
Señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales
Señora Natalia Álvarez Ramírez, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales.
Señora Amparo Pacheco Oreamuno, representante propietaria del Ministerio de Educación Pública, por motivos laborales
Señora Sileny Sánchez Durán, representante suplente del Ministerio

Ausentes con justificación
de Educación Pública, por motivos laborales

INVITADOS: Señora Flor Gamboa Ulate, Directora de Operaciones Regionales (en tanto se incorpora la señora Lizbeth Barrantes Arroyo), señor Juan Carlos Pizarro Corrales, asesor legal externo de la Junta Directiva.

Los señores Francisco Azofeifa Murillo y Andrea Sánchez Montero, funcionarios de la Unidad de Asesoría Jurídica del Conapdis no participan de la sesión de hoy por encontrarse atendiendo asuntos legales referentes en representación institucional.

PRESIDE: el señor Gerardo Alvarado Blanco, vicepresidente y representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Iris Ortiz Badilla.

INTERPRETES DE LESCO: señoras Vanessa Pérez Aguirre y Marcela Zúñiga Vega.

SONIDO: señor René Badilla Arbuola, Unidad de Comunicación.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Procede el señor vicepresidente Gerardo Alvarado Blanco a dar lectura al orden del día.



Sesión Ordinaria No. 09
JUNTA DIRECTIVA

CONAPDIS
Jueves 09 de mayo, 2019

1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación de Actas: 3.1 Aprobación de Actas Número 07 (10 de abril, 2019) y Número 08 (25 de abril, 2019)
4.	Correspondencia
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Asuntos del Comité Director 6.1 Recibo de criterios a la propuesta de reforma al Art. 34 del Reglamento para la ejecución de transferencias monetarias a personas con discapacidad
7.	Asuntos Dirección Ejecutiva 7.1 Presentación Informe "Estudio para la medición de la pobreza en discapacidad" 7.2 Aprobación Convenio Conapdis-Unión Nacional de Gobiernos locales 7.3 Aprobación Convenio Programa Promoción de la Autonomía Personal. 7.4 Revisión situación préstamos instalaciones a la Municipalidad de Santa Cruz 7.5 Modificación presupuestaria
8.	Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad
9.	Asuntos de los señores y señoras delegados

Se procede a consultar si alguna persona delegada tiene modificaciones al Orden del día.

Solicita la señora Flor Gamboa Ulate por parte de la Dirección Ejecutiva, retirar el punto 7.4 de la agenda.

Una vez conocidas las modificaciones solicitadas al orden del día, se acuerda:

Acuerdo JD-79-2019:

Se acuerda la aprobación el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 09 del jueves 09 de mayo, 2019, con las modificaciones solicitadas por la Administración.

6 votos a favor

ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario al Acta Número 07 del 10 de abril, 2019.

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO JD-80-2019:

Se acuerda la aprobación del Acta N°07 de la Sesión Ordinaria Número 07 del miércoles 10 de abril, 2019, sin observaciones.

5 votos a favor

1 abstención: señor Orlando Cervantes Benavides, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por no encontrarse en la sesión pasada.

Al conocerse del atraso en la llegada el señor Carlos Barrantes Ulloa, consulta el señor vicepresidente a la Asesoría Legal si, considerando que el señor Barrantes Ulloa está pronto a incorporarse, es necesario nombrar mientras tanto a un secretario Ad Hoc en su lugar, a lo que el Lic. Pizarro Corrales responde afirmativamente, dada la preponderancia que tiene la figura del secretario dentro del órgano colegiado.

El señor Christian Ramírez Valerio propone a la delegada Paola Loría Herrera, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, como secretaria Ad Hoc, postulación que es aceptada por la señora Loría Herrera.

Así las cosas, se acuerda:

Acuerdo JD-81-2019:

En vista de la llegada tardía justificada del señor Carlos Barrantes Ulloa, secretario de la Junta Directiva y representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad, se acuerda elegir secretaria Ad Hoc a la señora Paola Loría Herrera, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en tanto se incorpore el señor Barrantes Ulloa.

5 votos a favor

1 abstención, señora Paola Loría Herrera, por ser parte del acuerdo.

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario al Acta Número 08.

Al haber personas delegadas que deben abstenerse por no haber participado de la sesión anterior, se pospone la votación del Acta N°08 hasta contar con más delegados que generen los votos necesarios.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Se procede a consignar la correspondencia recibida para la Sesión N°09.

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
IMAS-PE-0393-2019	03-05-2019	Señores y Señoras Junta Directiva	Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, presidente ejecutivo IMAS	Respuesta a oficio JD-27-2019, respecto al Convenio con SINIRUBE
Correo electrónico	06-05-2019	Junta Directiva	Lic. Jonatan Natareno Jefe Departamento de Incidencia Política.	Invitación al V Congreso Latinoamericano "Turismo Accesible, un camino hacia

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
			Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI-	la productividad. Un mundo de oportunidades" a realizarse en Ciudad de Guatemala
DM-2019-1571	08-05-2019	Lic. Fabricio Chéves Ramírez, Oficial Mayor, con copia a la Secretaria de Actas, Junta Directiva Conapdis	MSc. Carmen Chaves Vargas, Directora de Despacho, Dirección Administrativa, MOPT	Traslado oficio JD-47-2019 para dar trámite a solicitud de nombramiento de representante sustituto del señor Manuel Arce Jiménez.
DG.564-03-2019	08-05-2019	Entes rectores en discapacidad de Centroamérica y República Dominicana	Lic. Sebastián Toledo Sebastián, Director General, CONADI, Guatemala	Conformación Comité provisional SICA

Se da por conocido el oficio enviado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo JD-82-2019:

Modificar el orden día para incluir como punto 6.2 del Comité Director, analizar la propuesta de acuerdo para aprobar el Convenio Conapdis-SINIRUBE presentada por la Administración.

6 votos a favor

Al ser las 9:15 de la mañana, se retira de la sala la señora Flor Gamboa Ulate y se incorpora la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, directora ejecutiva del Conapdis.

Al ser las 9:15 de la mañana, se solicita un receso de 10 minutos.

Al ser las 9:23 de la mañana, nuevamente se retoma la sesión.

Comenta el señor Gerardo Alvarado Blanco sobre los inconvenientes de tipo logístico que han tenido las personas delegadas para incorporarse a la sesión, por lo que nuevamente se decreta un receso de 10 minutos más para esperar su llegada, no sin antes agradecer a la señora Paola Loría Herrera por su apoyo en la Secretaría Ad Hoc.

Al ser las 9:43 de la mañana se retoma la sesión y se incorporan las siguientes personas delegadas:

Señora Ileana Chacón Chacón, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Señor Lindor Cruz Jiménez, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Señor Carlos Barrantes Ulloa, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

9 miembros con derecho a voto

Manifiesta el señor Carlos Barrantes Ulloa su disconformidad con lo sucedido el día de hoy referente a las coordinaciones de orden logístico para poder participar de la sesión, en el entendido de que lo sucedido no obedeció a una decisión en particular de una sola persona, sino a las decisiones tomadas por la Administración referente al transporte de él y de sus compañeros delegados.

Agrega el señor Barrantes Ulloa que, según la Ley de Juntas Directivas la sesión podía dar inicio con el quórum suficiente, sin embargo las personas

delegadas que venían de camino por razones que no eran de su competencia, tenían disconformidades con el acta, las cuales al dar inicio la sesión ya no pudieron ser consignadas, situación que a su criterio los pone en desventaja, por cuanto una vez aprobada el acta ya no se pueden hacer observaciones a la misma, por lo que no puede evitar sentirse discriminado. Continúa el señor Barrantes Ulloa indicando que debido a la poca accesibilidad del vehículo donde lo trasladaron, en encuentra con molestias en su espalda, lo que le genera dudas en cuanto a los principios de inclusión e igualdad de oportunidades que promueve el Conapdis. Concluye que para él hoy fue un día desafortunado, dado que se siente en desigualdad de condiciones en cuanto a las demás personas delegadas presentes, considerando que estas situaciones deben solucionarse para que no se vea cuartada o limitada su participación, máxime cuando en su persona esta representada la Secretaría del Comité Director, función que no pudo ejercer por acontecimientos totalmente ajenos a su control.

Manifiesta también la señora delegada Ileana Chacón Chacón su molestia por lo acontecido el día de hoy, por considerar que sus condiciones de participación se le han visto disminuidas debido a decisiones administrativas. Respalda lo expresado por el señor Carlos Barrantes Ulloa en lo referente a la inaccesibilidad del vehículo institucional, aspectos que en algún momento fueron señalados por el señor Luis Castillo Peralta, Contralor institucional fallecido el año anterior, en los hallazgos por él presentados ante la Junta Directiva y la Administración y que, por lo visto, no han sido atendidos.

Considera la señora Chacón Chacón muy preocupante lo ocurrido al traste con la afectación directa a su participación en la sesión de hoy, lo que muestra claramente discriminación por cuanto era su intención proponer temas en la agenda, tenía observaciones al Acta N°08. Entiende que la ley permite iniciar la sesión con un quórum de 6 delegados, pero se cuestiona qué tan importante es la participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad en las decisiones que aquí se toman, por lo que llama la atención a concientizar sobre lo aquí acontecido, señalando

que aprecia el tiempo de las personas representantes de instituciones así como los aportes que realizan a las sesiones, más solicita también comprensión y la obligación de sentar responsabilidades por la no actuación en ámbitos tan delicados como lo son garantizar la accesibilidad de los vehículos institucionales no solo para el señor Barrantes Ulloa o en su momento para el señor Castillo Peralta, sino para cualquier persona con discapacidad que vaya a utilizarlos.

Solicita de forma vehemente se le permita poder realizar sus observaciones e incluir los temas en la agenda, tal cual era su propósito para sesionar hoy y se plantea si esta situación continua, estará colocada en total desigualdad, por lo que nuevamente llama a sentar las responsabilidades correspondientes.

Secunda estas observaciones el señor delegado Lindor Cruz Jiménez, indicando que es preocupante la metodología utilizada para el transporte que los recoge para venir a la sesión, acotando que la suma de varias circunstancias no les permitió llegar a tiempo para sesionar a la hora prevista, igual solicita no se repitan estas situaciones.

Comenta el señor Christian Ramírez Valerio su preocupación al respecto, dado que, al no poder coordinar su medio de transporte por inconsistencias, los coloca en desventaja respecto a los demás integrantes del Órgano Colegiado. Solicita que, a nivel institucional, no solo se ofrezcan los servicios de buena forma, sino que se tome en cuenta también la dignidad inherente de las personas con discapacidad, por lo que recuerda que los representantes de Organizaciones también son funcionarios al igual que los representantes de instituciones, pero con diferentes ventajas.

Agrega el señor Carlos Barrantes Ulloa que la participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad se ve limitada a lo señalado por ley y que sus aportes no son importantes.

Expresa el señor vicepresidente Gerardo Alvarado Blanco su solidaridad

para con los compañeros representantes de Organizaciones por lo sucedido el día de hoy, aclarando que no está al tanto de los detalles administrativos y logísticos por cuanto no es un miembro activo de la misma y por ende no conoce en su totalidad de lo que ocurre. Agrega que se le manifestó que los delegados estaban por arribar a la sesión, incluso no se logró avanzar de forma relevante por la falta de quórum para votar acuerdos en firme, por lo que solicita además a la Asesoría Legal externa que una vez finalizada su intervención, emita su criterio en cuanto a las posibilidades de plantear recursos de revisión o alegatos por parte de los delegados que se consideren afectados con respecto a los temas vistos cuales fueron: la aprobación del orden del día, la modificación a la agenda, la aprobación del acta N°07 y se dio por conocido el oficio remitido por el Instituto Mixto de Ayuda Social referente al Convenio Conapdis-SINIRUBE.

Continúa manifestando el señor vicepresidente Alvarado Blanco que su espíritu al arrancar con la sesión fue esperar a contar con el quórum de ley, sin siquiera pensar en que, con dolo, se iniciase la reunión viendo la mayoría de los puntos del orden del día y con esto perjudicar a las personas delegadas que todavía no habían podido llegar. En su caso particular, comenta que como Gerente General de una institución descentralizada con una agenda sumamente complicada (Sesión en el Consejo Directivo del IMAS, reunión previa con el Presidente Ejecutivo de la institución) más otros puntos ya agendados, por lo que su motivación para empezar privó en sus limitaciones con el tiempo, además de ampararse obviamente en el precepto de la ley que le permite iniciar la sesión toda vez que se cuente con el quórum necesario.

Lo anterior se puede verificar en la grabación, por cuanto no se inició a las 8:30 como estaba pactado, se procedió con un tiempo posterior al incorporarse la señora delegada representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información y el reingreso a la sala del Dr. Roberto Aguilar Tassara.

Considera absolutamente necesario pedir las disculpas del caso en cuanto a si su apego a la legalidad pudo generar alguna interpretación o

susplicacia en ese sentido, además de sugerir realizar una sesión de trabajo con todos los delegados y delegadas que quieran participar como instituciones-organizaciones, de manera que todos se unan por la misma causa evitando divisiones. Reiter su solicitud a la señora directora ejecutiva Lizbeth Barrantes Arroyo organizar una sesión de trabajo muy ejecutiva y detallada en lo relevante para atender asuntos de logística como el acontecido para que no que se vuelva a repetir y por el contrario, se puedan prever, además de poder discutir y definir cuáles son las medidas correctivas en los diferentes ámbitos señalados para que la situación en cuestión no vuelva a presentarse y no se generen los efectos colaterales y algunas posibles mal interpretaciones.

El señor Carlos Barrantes Ulloa aclara que no cree que actuara con mala fe, sino que las circunstancias se sumaron para complicar el panorama, por lo que no duda de la buena voluntad ni de la Administración ni de las demás personas delegadas.

Solicita el señor vicepresidente Gerardo Alvarado Blanco su participación sea transcrita de forma literal en el acta.

Reitera la señora Lizbeth Barrantes Arroyo en nombre de la Administración las disculpas del caso, sin embargo, aclara que el tema del transporte se conversó ampliamente en la sesión pasada, además de ofrecer su apoyo para un mejor resolver.

Atendiendo a la consulta anteriormente realizada por el señor vicepresidente al señor Juan Carlos Pizarro Corrales en cuanto a la posible presentación de recursos de revisión a los acuerdos ya tomados, manifiesta el Lic. Pizarro Corrales que hay dos formas de revocar los acuerdos ya tomados: antes que el acta sea discutida. Según la LGAP establece que antes de que el acta sea discutida los acuerdos todavía no están en firme, por lo que como persona delegada puede solicitar una revisión. No obstante, el Artículo 58 señala que cabrá recurso de revocatoria contra los acuerdos de los órganos colegiados cuando ya están en firme, por lo que recomienda que las personas que se han

sentido afectadas puedan interponer un recurso de revocatoria que se pueda plantear en este momento y que la presidencia pueda resolverlo, puesto que lo sucedido configura como un caso fortuito, por tratarse de un hecho previsible pero inevitable por lo que se constituye como una causal suficiente para revertir lo acordado hasta el momento.

Refiere el señor Christian Ramírez Valerio que, efectivamente, en la reunión sostenida en la Contraloría General de la República, se les indicó de manera clara que debía existir apego absoluto a la ley y que la institución debía buscar alternativas viables para resolver las situaciones planteadas. Además, insiste en manifestar su solidaridad con los compañeros y compañeras que se vieron afectados el día de hoy por lo sucedido con el transporte, secundando además la solicitud de una sesión de trabajo con todos los actores integrantes del órgano colegiado.

Indica el señor Carlos Barrantes Ulloa que en cuanto al tema de la interpretación que hace la Contraloría General de la República, ya los recursos de amparo fueron presentados tanto por su persona como por la señora Rita Corea Erazo del Comité de Información en Discapacidad COINDIS y se está a la espera de su resolución.

Comenta la señora Ileana Chacón que se debe contar con un documento donde se plasmen los resultados obtenidos de la reunión que se generó en la Contraloría General de la República y no contar únicamente con las aseveraciones de forma verbal.

Refiere el señor Christian Ramírez Valerio el esfuerzo que está realizando la Dirección Ejecutiva por mejorar la situación de las personas con discapacidad pero que aún queda mucho por mejorar a nivel institucional.

Continúa presidiendo el señor Gerardo Alvarado Blanco manifestando que, en aras de la transparencia y como doble señal de buena fe, se someterán a revisión los acuerdos tomados para ejecutar los procedimientos que correspondan, iniciando con el primer acuerdo tomado:

Acuerdo JD-79-2019:

Se acuerda la aprobación el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 09 del jueves 09 de mayo, 2019, con las modificaciones solicitadas por la Administración.

6 votos a favor

Al respecto, considera la señora Ileana Chacón Chacón este acto como de justicia y legalidad, dado que estos acuerdos se tomaron en su ausencia y la de sus compañeros por las razones ya conocidas, por lo que solicita revisión o revocatoria de este acuerdo no por estar en contra de lo acordado, sino para agregar algunos puntos en la agenda.

Una vez interpuesto este recurso, procede a indicar el Lic. Pizarro Corrales que, mediante un acuerdo sencillo, se proceda a revocar los acuerdos por los motivos ya consignados ampliamente en el acta, aclarando que, las personas delegadas que se benefician con este procedimiento deben inhibirse de votar, por cuanto existe un conflicto de intereses y, por tanto, su recomendación es acoger el recurso y retomar la sesión desde el inicio.

Solicita la señora Ileana Chacón Chacón que conste en el acta que no encuentra razón para no ejercer su voto pero que, sin embargo, se apega en estricto orden legal a la recomendación de la Asesoría Legal externa, pero insistiendo en que no ve problema en votar, tampoco considera que se tratara de un caso fortuito.

Así las cosas, se acuerda:

Considerandos:

- 1- Que, por un caso fortuito en el transporte de los delegados representantes de la sociedad civil, se presenta un recurso de revocatoria por parte de la señora Ileana Chacón Chacón contra los acuerdos tomados antes de las 9:30 de la mañana en Sesión N°09 del 09 de mayo, 2019.
- 2- Que, por recomendación de la Asesoría Legal Externa, se acoge la revocatoria a los acuerdos anteriormente mencionados.

Por tanto:

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

Acuerdo JD-83-2019:

Se da por acogido el recurso de revocatoria a los Acuerdos JD-79-2019, JD-80-2019, JD-81-2019 y JD-82-2019, según las valoraciones de caso fortuito en el transporte de los delegados representantes de la sociedad civil que se han presentado por la señora delegada Ileana Chacón Chacón, fruto de las circunstancias que se consignaron en el acta y se dispone a retomar la valoración de los puntos para lo correspondiente.

6 votos a favor**ACUERDO FIRME**

Al ser las 10:46 de la mañana, se retira la señora Ana Leonor Sanabria Romero, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.

8 delegados con derecho a voto

Solicita el señor delegado Christian Ramírez Valerio que conste en actas que entiende las premuras, los cambios y la situación como fortuita y comparte su afinidad con el sentir de la señora Ileana Chacón Chacón en cuanto a que no es caso fortuito porque si se pudo prever, por lo que secunda lo dicho por la señora Chacón Chacón.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez acogido el recurso de revocatoria a los acuerdos inicialmente tomados, se procede a dar inicio con la aprobación del Orden del día, a la cual da lectura el señor vicepresidente Gerardo Alvarado Blanco, consultando a las personas delegadas si tienen modificaciones a la misma.

Solicita el señor Carlos Barrantes Ulloa agregar un punto en el apartado de Señoras y Señores delegados.

Solicita la señora Ileana Chacón Chacón incluir en el apartado de Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad el tema del Informe País ante Naciones Unidas dado que no se ha hecho una consulta a las Organizaciones como corresponde, por lo que señala que es su responsabilidad llamar la atención a que, sin esa consulta a las Organizaciones, se está incumpliendo con las normativas internacionales.

El señor Carlos Barrantes Ulloa procede a retirar el punto solicitado por coincidir con el solicitado por la señora Ileana Chacón Chacón.

Continúa la señora delegada Chacón Chacón indicando que desde la Sesión N°06 con fecha 28 de marzo, 2019, ha propuesto el tema del SICA y a la fecha no ha sido atendido por diferentes razones, por lo que también desea incluirlo. Además, añade el tema de la posible fusión institucional indicando que sí existe un proyecto de ley, el cual es el N°21834 donde en efecto, no cita al Conapdis pero sí a las instituciones que atienden pobreza.

Como último tema para adicionar, solicita se brinde una explicación por parte del señor Gerardo Alvarado Blanco sobre una nota periodística que ha estado circulando en los últimos días.

Solicita la señora Lizbeth Barrantes Arroyo retirar el punto 7.4 del orden del día, así como pasar de primero el punto 7.1 como prioridad, dado que la persona que viene a presentarlo se encuentra esperando el espacio para realizar su intervención. Se consulta al Lic. Pizarro Corrales si lo solicitado por la Administración es procedente, a lo que responde que no tiene ningún inconveniente.

Solicita el señor Lindor Cruz Jiménez agregar un punto en el apartado de señoras y señores delegados.

Así las cosas, se acuerda:

Acuerdo JD-84-2019:

Se acuerda la aprobación el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 09 del jueves 09 de mayo, 2019, con las modificaciones solicitadas por la Administración y las personas delegadas.

8 votos a favor

Según la modificación solicitada, se procede a conocer el punto 7.1.

7.1 Presentación Informe "Estudio para la medición de la pobreza en discapacidad"

Indica la señora Lizbeth Barrantes Arroyo que el siguiente punto se presenta debido a la solicitud hecha en su momento por el señor Manuel Arce Jiménez del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, manifestando la importancia de conocer siempre este tipo de estudios para una mejor toma de decisiones. La importancia de conocer esta información radica en los análisis sumamente detallados y que, aunque se realizó desde el año pasado, hasta este momento se están conociendo los resultados que consisten en cómo incorporar las necesidades de las personas con discapacidad en la medición de la pobreza. Para exponer este tema, ingresan a la sala la señora Katherine Barquero Mejía, quien fungió como consultora y el señor Jose Blanco Méndez, funcionario del proceso de Gestión del Conocimiento del Conapdis, indicando también que se contó con la colaboración del señor Leonardo Sánchez Hernández, como consultor.

Entre muchos aspectos, destaca detalles relevantes como las diferentes clasificaciones de la discapacidad, así como los rubros que se tomaron en cuenta para realizar este estudio, señalando que la metodología usada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC es muy compleja, por lo que se trató de incorporar la variable de discapacidad a esta medición.

Para mayor comprensión del tema expuesto, se colocará la presentación realizada por los consultores en la carpeta One Drive, a fin de que pueda ser consultada por todas las personas delegadas.

Se procede a ofrecer un espacio para consultas y observaciones de las personas delegadas.

Comenta el señor Roberto Aguilar Tassara la importancia de hilar más fino en este tema, máxime tratándose del uso de recursos públicos, refiriendo que el mayor obstáculo en la actualidad es la no utilización del Sistema de Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), que al final es el que brinda mayor soporte para la toma de decisiones.

Comenta el señor Carlos Barrantes Ulloa que es un excelente trabajo y lo más parecido a una medición.

El delegado Christian Ramírez Valerio manifiesta la necesidad de comunicación que existe para las personas con discapacidad auditiva, esto debido a que les es difícil estimar costos por ejemplo para el pago de un asistente, entre otros. Además, felicita a la señora consultora por el trabajo realizado.

El señor vicepresidente Gerardo Alvarado Blanco agradece el estudio, la rigurosidad de este y el trabajo realizado, así como la amplitud metodológica utilizada. Manifiesta su interés para que la parte técnica del IMAS pudieran tener acceso a una sesión de trabajo para conocer los resultados de este estudio para comenzar a perfilar acciones más concretas que todavía están como pendientes.

Concluye la señora Barrantes Arroyo que, con este estudio, se cuenta con más argumentos para defender las líneas de pobreza consideradas para la toma de decisiones a nivel institucional. Añade que una vez conocido por esta Junta Directiva, la ruta a seguir es dirigirse a la Junta Directiva del IMAS para hacer un conversatorio con personal de mandos medios de instituciones que hacen transferencias a personas y desde luego incluyendo a FODESAF como tomador

de decisiones. Se ha pensado también en llevar este asunto al seno del Consejo Presidencial Social donde se encuentran los jefes.

Se da por conocido el informe presentado.

ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario al Acta Número 07 del 10 de abril, 2019.

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO JD-85-2019:

Se acuerda la aprobación del Acta N°07 de la Sesión Ordinaria Número 07 del miércoles 10 de abril, 2019, sin observaciones.

7 votos a favor

1 abstención: señor Orlando Cervantes Benavides, representante Propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por no encontrarse en la sesión pasada.

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario al Acta Número 08 del jueves 25 de abril, 2019.

Procede la señora delegada Ileana Chacón Chacón a realizar las siguientes observaciones:

- 1- No se derogó el Acuerdo JD-64-2019.
- 2- No está claro en el acta si el aumento salarial aplica tanto para la señora directora ejecutiva y la auditora interna.
- 3- Solicita revisión del Acuerdo JD-77-2019 referente al Convenio Carlos María Ulloa, en específico el uso del término "beneficiario" el cual es un claro ejemplo de asistencialismo por lo que solicitó cambiarlo por "pertenecientes al Programa de Protección", además de que se aprobó que la transferencia se haga a la Organización cuando la Contraloría

General de la República indicó que las transferencias deben hacerse a las personas.

Señala el señor Christian Ramírez Valerio que, aunque quedó satisfecho con la transcripción de su participación, se deben revisar algunas cuestiones de formas para que el mensaje se comprenda de forma más clara.

En cuanto a la primera observación realizada por la señora Chacón Chacón, se le indica que el Acuerdo JD-64-2019 fue derogado mediante Acuerdo JD-74-2019.

Lo referente al aumento salarial, considera el señor Gerardo Alvarado Blanco que lo más conveniente es consultar a la Dirección Ejecutiva si es posible abarcar esa duda de forma puntual para poder brindar respuesta a la señora Chacón Chacón.

Se somete a votación y se acuerda:

Considerandos:

- 1- Que la señora Ileana Chacón Chacón presentó dudas sobre la aplicabilidad o no de preceptos legales al aumento salarial de la directora ejecutiva y la auditora interna.
- 2- El término utilizado en la forma de la redacción del Convenio con Carlos María Ulloa.
- 3- La señora Ileana Chacón Chacón presentó dudas de la legalidad del traslado de fondos según lo indicado anteriormente por la Contraloría General de la República.
- 4- Que el señor Christian Ramírez Valerio presentó observaciones de forma en cuanto a la redacción de la información correspondiente a su intervención.

Por tanto:

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar

el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-86-2019:

Se acuerda posponer la aprobación del Acta N°08 de la Sesión Ordinaria Número 08 del jueves 25 de abril, 2019 para la próxima sesión ordinaria, aclarando las dudas planteadas por la señora delegada Ileana Chacón Chacón y las cuestiones de forma expuestas por el señor Christian Ramírez Valerio.

7 votos a favor

1 abstención, señor Gerardo Alvarado Blanco, por los razonamientos que ha hecho a lo largo de la sesión por no haber participado en la sesión pasada, por lo que, siendo congruente y consecuente con lo aquí expresado, bajo este entendido, toda vez que se hagan las correcciones solicitadas, de igual forma se abstendrá por no tener criterio para aprobar el documento final.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión y debido a la premura por el poco tiempo que resta para sesionar, se consulta tanto a las personas delegadas como a la Dirección Ejecutiva la posibilidad de priorizar los puntos más urgentes de la agenda y posponer los pendientes para la próxima sesión.

Manifiesta la señora Ileana Chacón Chacón la importancia de atender cuanto antes el tema referente al SICA, dado que desde marzo está pidiendo la inclusión de este en el orden del día, pero por diferentes razones no se ha podido analizar, por lo que solicita se tome un acuerdo para poder darle seguimiento.

Comenta la señora Lizbeth Barrantes Arroyo que este tema es de carácter oficial por ser un asunto de Estado, por lo que considera importante lo asuma la Administración, inclusive Casa Presidencial está solicitando un informe de este, por lo que solicita a la señora Chacón Chacón le comparta la información para posteriori recibir la instrucción correspondiente.

Considera el señor vicepresidente Gerardo Alvarado Blanco que al ser un tema del cual no se conoce, sugiere colocarlo en la próxima sesión como

un tema dentro de la agenda para dar oportunidad a la señora Chacón Chacón de, si fuera el caso, hacer una breve reseña sobre el mismo y a partir de ahí poder tomar la decisión que mejor le convenga al país y a la institución.

Una vez cerrada la discusión, se acuerda:

Considerandos:

- 1- Que, por las razones ya conocidas, no será posible abarcar la totalidad de la agenda propuesta.
- 2- Que, por respeto al tiempo de las personas delegadas, se hace necesario finalizar la sesión a la hora pactada en la convocatoria.
- 3- Que la Dirección Ejecutiva estuvo de acuerdo con priorizar los puntos traídos a discusión.

Por tanto:

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

Acuerdo JD-87-2019:

Modificar la agenda propuesta para abordar los siguientes temas:

- 1- Autorización para firma de convenios a la Dirección Ejecutiva.
- 2- Solicitar la Sesión de trabajo entre instituciones y organizaciones a la Dirección Ejecutiva para tratar temas de apoyos y gastos necesarios para la participación en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad delegadas y participantes de actividades llevadas a cabo por el Conapdis y la Junta Directiva.
- 3- Consulta estrecha establecida en el Artículo N°4 de la Convención presentado por el Conapdis a Cancillería.
- 4- Toma de acuerdo referente al SICA.

8 votos a favor

Siguiendo con los puntos del apartado de Dirección Ejecutiva, se procede continuar con la sesión.

7.2 Aprobación Convenio Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Comenta la señora directora ejecutiva Lizbeth Barrantes Arroyo que, en el marco de la Ley de Autonomía Personal (N°9379) y con el objetivo de comenzar a realizarse los traslados de fondos a las personas usuarias, se trae la siguiente propuesta de convenio con la exposición a cargo de la señora María Eugenia Salas Mora, funcionaria de la Unidad de Autonomía Personal quien ingresa a la Sala de Sesiones para ofrecer sus aportes a este tema.

Señala la señora Salas Mora que el convenio propuesto se suscribiría entre cada persona usuaria y si el órgano colegiado lo tiene a bien, la señora Lizbeth Barrantes Arroyo para transferir los fondos que serán destinados exclusivamente al pago del asistente personal. Además, menciona algunas características de este convenio como:

- Persona asistente debe ser acreditada por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- El convenio se suscribe entre el Conapdis y la persona usuaria o, en el caso de menores de edad o con alguna medida de protección, su representante legal.
- Las transferencias se consignarán de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de transferencias monetarias a personas con discapacidad, de forma mensual, en una cuenta bancaria a través de la plataforma de Caja única del Estado.
- Superar el proceso de selección previo, con una resolución administrativa donde se demuestre que la persona cumple con los requisitos.

Amplia la señora Arroyo Barrantes que al establecer la Ley N°9303 que se requiere un acuerdo aprobado por esta Junta Directiva para que ella

pueda firmar un convenio, y dado que también la Ley N°9379 señala que también mediante convenio se transfieren los fondos a las personas usuarias, solicita se le autorice a firmar los convenios con cada una de estas personas para no traer todos los convenios a consideración de este órgano cada vez que se generen.

Sugiere el señor delegado Carlos Barrantes Ulloa

Manifiesta el señor Gerardo Alvarado Blanco que encontró un error material en la certificación de legalidad, en el párrafo donde se lee:

"En virtud de lo anterior certifico que las disposiciones, los derechos, obligaciones y demás condiciones incluidas en el documento contractual, resultan sustancialmente conformes con lo establecido en el ordenamiento jurídico atinente y vinculante y con las competencias propias del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y de la Asociación, siendo incorrecto el término "Asociación", puesto que el convenio se suscribe con la persona usuaria.

Por lo anterior, considera necesario hacer la corrección necesaria para poder tomar la decisión con el respaldo legal debido, además de consultar cuál es la base legal con que se habilitaría esta Junta Directiva para delegar la suscripción de los convenios con las personas de forma directa, en el entendido de que es una medida beneficiosa tanto para los usuarios como para la Administración, por lo que solicita se especifique el fundamento legal de la delegación que haría el órgano colegiado a la Dirección Ejecutiva.

Consulta el señor Christian Ramírez Valerio si una institución gubernamental como Conapdis puede suscribir un convenio con una persona física, a lo que el asesor legal externo-Lic. Pizarro Corrales- le responde que efectivamente, la base legal de este tipo de convenio en específico es la Ley de Autonomía Personal.

Agrega además la señora Ileana Chacón Chacón, que sería importante que quede establecido dentro del Convenio el tema de la relación laboral

para que la institución quede segura, esto en caso de incumplimiento, entre otros.

Solicita el señor vicepresidente Gerardo Alvarado Blanco valorar todas estas observaciones e incorporarlas en la propuesta.

Por tanto,

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

Acuerdo JD-87-2019:

Se acuerda trasladar el punto 7.3 para la próxima sesión procurando que se hayan aclarado las dudas presentadas por los señores delegados en cuanto a la propuesta de Convenio traída por la Administración.

7 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación el señor Christian Ramírez Valerio se encontraba fuera de la sala de sesiones.

En cuanto a la propuesta de una sesión de trabajo conjunta solicitada a la Dirección Ejecutiva, se acuerda:

Por tanto,

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

Acuerdo JD-88-2019:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que agende a la brevedad posible una reunión ejecutiva para plantear soluciones a la situación actual de los apoyos y gastos necesarios para la participación de los delegados con

discapacidad y las personas participantes de las actividades realizadas por el COINDIS y el Conapdis. **Plazo: 8 días hábiles.**

7 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación el señor Christian Ramírez Valerio se encontraba fuera de la sala de sesiones.

Referente al tema de la consulta estrecha establecida en el Artículo N°4 de la Convención presentado por el Conapdis a Cancillería, expresa la señora Lizbeth Barrantes Arroyo las siguientes aclaraciones al respecto. En primera instancia, hay que indicar que este informe no es de Conapdis, es un informe del Estado costarricense que la institución coadyubo con la Cancillería quien es el responsable final de la elaboración de dicho documento.

Indica que se insistió ante Cancillería en la necesidad de realizar la consulta a las Organizaciones aclarando que quienes debieron realizar estas consultas fueron las instituciones involucradas antes de presentar su informe y cuya acción no se consumó, por lo que corresponde ahora a Conapdis presentar el informe a las organizaciones para que puedan preparar el "informe sombra", para el cual ya existe una metodología. Por otra parte, comenta que ya se está coordinando con Comité de información en discapacidad COINDIS para contratar una consultoría para realizar esta consulta a nivel regional.

Solicita la señora Ileana Chacón Chacón que conste en actas que la consulta a las personas con discapacidad no se realizó, y aunque conoce de la consulta que se hará a las Organizaciones, si bien es cierto funciona para el "informe sombra", no tienen efecto para la presentación del informe país.

Reitera la señora Barrantes Arroyo que los informes presentados por las instituciones se encuentran en el sitio web del Conapdis, para quienes deseen consultarlos.

Al respecto, no se toma ningún acuerdo.

Referente al tema del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y su continuidad, manifiesta la señora delegada Ileana Chacón Chacón que únicamente se requiere instruir a la Administración para que le dé seguimiento al mismo, por los medios que estime pertinentes, acción que para ella sería satisfactoria.

Por tanto,

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

Acuerdo JD-89-2019:

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que dé seguimiento al SICA (Sistema de Integración Centroamericana) desde la Cancillería.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME

LISTA DE ASISTENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

Lista de Asistencia
 Sesión Ordinaria Número 09
 Jueves 09 de mayo, 2019
 Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva
 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Aguilar Tassara Roberto	CCSS			
Alvarado Blanco Gerardo	IMAS	8:25		
Alvarez Ramírez Ericka	MTSS			
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Arce Jiménez Manuel	MOPT			
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S	9:30am		
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S			
Cervantes Benavides Orlando	MOPT	8:45		
Chacón Chacón Ileana	ONG'S			
Chacón León Luz María	IMAS			
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S	9:30		
Loría Herrera Paola	MICITT	8:30		
Obando Fallas Gerardo	ONG'S			
Pacheco Oreamuno Amparo	MEP			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prendas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Ramírez González Sofía	INA			
Ramírez Valerio Christian	ONG'S	8:30		
Sanabria Romero Ana Leonor	INA	8:20am		
Sánchez Durán Sileny	MEP			
Ucles Villalobos Vanessa	CCSS			
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			

Al ser las 1:05 de la tarde el señor Gerardo Alvarado Blanco, vicepresidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N°09 celebrada el jueves 09 de mayo 2019, estando las siguientes personas: señor Christian Ramírez Valerio, señor Gerardo Alvarado Blanco, señor Carlos Barrantes Ulloa, señora Ileana Chacón Chacón, señor Lindor Cruz Jiménez, señor Orlando Cervantes Benavides, señor Roberto Aguilar Tassara.



Gerardo Alvarado Blanco
Vicepresidente



Carlos Barrantes Ulloa
Secretario

No se consignaron votos disidentes.

iob